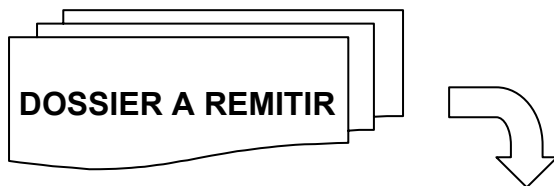




COITT / AEITT

Colegio Oficial
Asociación Española
Ingenieros Técnicos de Telecomunicación

REQUISITOS NECESARIOS PARA LA ACREDITACION/VALIDACION DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LOS INGENIEROS TECNICOS DE TELECOMUNICACION POR EL COITT



1. Solicitud al COITT (cumplimentada a máquina o con letras mayúsculas).
2. Curriculum Vitae personal (se adjunta modelo)
3. Certificados originales de las Empresas donde ha desarrollado su experiencia profesional como Ingeniero y otras (se puede solicitar en el departamento de RRHH).
4. Fe de vida laboral expedida por la Seguridad Social.
5. Certificados de Cursos, Seminarios, Congresos, etc. (compulsados por el Organismo que lo expida)
6. En su caso, fechas de alta y baja como Libre Ejerciente o como autónomo (para su comprobación en el Coitt)
7. Ficha formulario de Homologación de actividad profesional (concluye con el tiempo finalmente reconocido por el COITT, el cual se aportará directamente a la Universidad para su cómputo en créditos a homologar)

Tasas de certificación:

- Colegiados: incluidas en el coste de la matrícula.
- No colegiados: 80 Euros.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter Personal, les informamos que sus datos se incorporarán a un fichero automatizado del COITT. El uso de estos datos personales tendrá carácter confidencial y se utilizarán exclusivamente para poder prestar el servicio solicitado, así como para enviar información del Colegio y de la Asociación. El COITT se compromete a no facilitar a otros terceros la información contenida en dichos ficheros. El usuario podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación o cancelación, mediante escrito al COITT a recepcion@coitt.es